



ACTA N°. 01-09-2015

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, A LAS 10:00.

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, a los 04 días del mes de Septiembre del dos mil quince, siendo las diez horas, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidida por el Lcdo. Daniel Avecilla Arias, Alcalde del cantón, *con la asistencia de los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz Martínez, Sr. José Falcones León, Dr. Manuel López Salazar, Sr. Fernando Malta Moran, Sr. José Mora, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez Nieto, y actuando como Secretario General el Ab. Edison León Rodríguez. Quien da a conocer al señor Alcalde, que se encuentran presente siete de siete concejales del cantón, y que por consiguiente si existe quórum reglamentario. El señor Alcalde manifiesta: se instalada la sesión, y dispone dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de Agosto del 2015, a las 14H00.
- 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Presentación del Informe de la Comisión de Límites del Cantón San Jacinto de Yaguachi, en relación a la demanda de resolución institucional que sigue el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaguachi contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Duran , ante el Gobierno Provincial del Guayas.





3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del Órgano Legislativo del GAD Municipal San Jacinto de PYaguachi, dando por concluido el diferendo limítrofe entre: la parroquia rural Yaquachi Viejo (Cone) y la parroquia urbana San Jacinto de Yaquachi del Cantón San Jacinto de Yaquachi, las parroquias rurales Yaguachi Viejo (Cone) y Pedro J. Montero (Boliche) del cantón San <u>Jacinto de Yaquachi, y la Parroquia Virgen de Fátima con las Parroquias</u> Yaguachi Viejo (Cone), y Pedro J. Montero (Boliche), conforme lo dispuesto en el numeral 3 del oficio N° SNGP-STLI-2015-0057-OF, suscrito por el Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: hasta ahí el orden del día compañeros habrá que aprobarlo. Toma la palabra el concejal Fernando Malta, y manifiesta: permítame la palabra señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que es apoyada por los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, Sr. José Mora, y Sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde indica: tome votación. Se da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz Martínez, a favor, Sr. José Falcones: a favor de la moción; Dr. Manuel López Salazar: pero no había que modificar el orden del día. El señor Alcalde indica al Concejal de la moción: la moción va con la modificación hay que excluir a Virgen De Fátima si estás de acuerdo porque no es lo que vamos a resolver. El Concejal Fernando Malta manifiesta: si porque no tiene nada que hacer, se continúa con la votación. Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta Moran, proponente; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva Jiménez, a favor, Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, excluyendo a Virgen de Fátima en esta resolución que no fue observada por la Conalí, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: habiendo aprobado el orden del día, de lectura al primer punto. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde.





PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del Acta de sesión ordinaria celebrada el día viernes 28 de Agosto del 2015, a las 14:00.- El señor Alcalde dispone dar lectura al acta de sesión anterior. Leída el acta de sesión anterior, el señor Alcalde manifiesta: hasta ahí compañeros la lectura del acta. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva, y manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, leída el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día día viernes 28 de Agosto del 2015, a las 14:00, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día, moción que apoyan los señores Concejales, Ing. Oscar Suarez, y sr. Carlos Díaz. El señor Alcalde manifiesta: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor; señor Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: ok aprobado el primero, pasemos al siguiente de lectura. Secretaria da cumplimiento a lo solicitado por el señor Alcalde. - 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Presentación del Informe de la Comisión de Límites del Cantón San Jacinto de Yaguachi, en relación a la demanda de resolución institucional que sigue el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Yaquachi contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Duran, ante el Gobierno Provincial del Guayas. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: le cedemos la palabra al Presidente de la Comisión de Límites para que nos informe como ha avanzado este tema, sobre todo con Duran que era lo que estaba pendiente pero esta semana se avanzó en algo.





Toma la palabra el señor José Mora, Presidente de la Comisión de Límites Cantonal, y manifiesta: señor Alcalde, Compañeros Concejales La Comisión de Límites del Cantón San Jacinto de Yaguachi, presentamos ante el Órgano Legislativo el Informe en relación a la Demanda de Resolución Institucional, que por conflicto de límites sigue el Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi, contra el Gobierno Municipal del Cantón Durán, esto le hago entrega al Secretario de la Comisión para que de lectura. El Ab. Edison León Rodríguez, Secretario del Concejo Cantonal cumple lo solicitado por el Presidente de la Comisión: Yaguachi, Septiembre 02 de 2015, Oficio No-189- 2015-CL-GADMSY, Asunto: Informe Señores.-Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi.- ANTECEDENTES.- Con fecha 15 de Abril de 2015, el Gobierno Municipal de San Jacinto de Yaguachi, presentó la demanda mencionada ante el Gobierno Provincial del Guayas, expediente signado con el Nº 007-2015, demanda que siguió el procedimiento de Ley dentro del cual se convocó a las partes a la respectiva audiencia de conciliación, sin que en dicha audiencia se haya podido suscribir algún acuerdo que ponga fin al conflicto señalado, consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Fijación de Límites Internos, el Gobierno Provincial del Guayas, apertura un término probatorio de 10 días, dentro de la etapa probatoria el Gobierno Cantonal de San Jacinto de Yaguachi aportó fehacientemente con varias pruebas documentales, tales como escrituras catastradas a favor de Asociaciones Agrícolas, recibos de pago de tributos, y certificaciones que los predios existentes en los puntos en conflictos pertenecen al Cantón San Jacinto de Yaguachi, concluido el término probatorio la Comisión Técnica de Límites y Pertenencia del Gobierno Provincial del Guayas, mediante notificación de fecha 25 de agosto de 2015, a las 11:15, notificó al señor Alcalde Lcdo. Daniel Avecilla, el informe emitido por dicha Comisión, con el fin que se hagan observaciones u propuesta de conciliación, para lo cual se convocó a la Comisión de Límites Provincial, y a las partes a la Sesión Ordinaria para el día lunes 31 de agosto del presente año a las 10:00, a efectos de analizar dicho informe, dicha Sesión por falta de Quorum e inasistencia del Cantón Duran, no pudo realizarse





Siendo convocada nuevamente para el día miércoles 02 de Septiembre de 2015, a las 11:00, a la que asistió el Lcdo. Daniel Avecilla, Sesión en la que por unanimidad de sus asistentes luego de escuchar las intervenciones de las partes, la Comisión de Límites Provincial aprobó el informe de la Comisión Técnica contenido en el oficio N° GPG-CTL-345-2015, y que acoge las pretensiones del Cantón San Jacinto de Yaguachi, es decir obteniéndose un resultado favorable, aprobado el Informe siguiendo el procedimiento de Ley, el mismo debe ser puesto en el orden del día para resolución del Gobierno Provincial del Guayas. **CONCLUSIÓN.-** Luego de las gestiones del Gobierno Municipal atraves se su Alcalde, y Comisión de Límites, hemos obtenido el Informe favorable de la Comisión Técnica de Límites, y que fue aprobado por la Comisión de Límites Provincial, quedando a la espera de la Resolución del Gobierno Provincial del Guayas, una vez que sea analizado en Sesión del Consejo. Att.-Sr. José Mora Cabrera, Presidente Comisión de Límites GADMSJY. El señor Alcalde manifiesta: hasta ahí la lectura del Presidente de la Comisión, debo también informarle, yo estuve presente en la Sesión de la Comisión de Límites de la Prefectura, que reunió precisamente para tratar el Informe de la Comisión Técnica de la Prefectura la cual había hecho una propuesta para que se puedan definir los límites entre Yaquachi y Duran, debo decir que nosotros, y desde el punto de vista técnico estuvimos de acuerdo con el Informe técnico, porque prácticamente era lo que nosotros estábamos exigiendo, de hecho nos allanamos a ese informe, y así los compañeros miembros de la Comisión lo hicieron también y se aprobó debo decir que es una instancia muy importante pero esta aprobación de esta Comisión ahora tiene que pasar al Pleno del Consejo y en el Pleno del Consejo tiene que volverse a votar, pero en lo que hemos vivido en seis años que he estado como Consejero Provincial siempre el Pleno se allana a las resoluciones de las Comisiones, no es solamente en la Comisión Límites, yo soy miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto y nosotros aprobamos, y lo que hace el Pleno del Consejo es





Allanarse a la resolución de la Comisión, así que es un paso importante falta el último y definitivo que debería ser la próxima semana, estoy seguro que la van a convocar para la próxima semana porque insisto ya el tiempo para la Prefectura se le agota, ellos tienen hasta fin de este mes para poder definir estas cosas, así que lo que se logró ese día es favorable para nosotros, al menos estamos conforme con lo que se aprobó no quiero usar la palabra como que nos favorecieron se puede mal interpretar, han fallado de manera justa y el informe técnico fue equitativo desde nuestro punto de vista, así que eso es lo que ocurrió el día miércoles, y ese es un gran paso que hemos dado también, y uno de los últimos porque con los otros compañeros de los Cantones vecinos ya hemos llegado a acuerdos pacíficos que eso también ustedes ya lo conocen, así que ese era el informe compañeros, si tienen preguntas para el compañero de la Comisión para quien les habla sino pasamos al siguiente punto, señor Secretario de lectura al tercer punto.- 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del Órgano Legislativo del GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, dando por concluido el diferendo limítrofe, entre: la parroquia rural Yaguachi Viejo (Cone) y la parroquia urbana San Jacinto de Yaguachi del Cantón San Jacinto de Yaguachi, las parroquias rurales Yaquachi Viejo (Cone) y Pedro J. Montero (Boliche) del cantón San Jacinto de Yaquachi, conforme lo dispuesto en el numeral 3 del oficio N° SNGP-STLI-2015-0057-OF, suscrito por el Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: Tenemos un pedido de la Presidenta de la Junta Parroquial, de los vocales de la junta quieren ser atendidos en Sesión de Concejo, y así lo hemos calificado conocido por la Comisión de mesa, por eso en este punto los vamos a hacer pasar para escucharlos a ellos. Una vez en la Sesión la Presidenta de la Junta Parroquial de Virgen de Fátima, y sus vocales, el señor Alcalde manifiesta:





Vamos a hacer leer nuevamente el punto del orden del día, se cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. - 3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Resolución del Órgano Legislativo del GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, dando por concluido el diferendo limítrofe, entre: la parroquia rural Yaguachi Viejo (Cone) y la parroquia urbana San Jacinto de Yaquachi del Cantón San Jacinto de Yaquachi, las parroquias rurales Yaguachi Viejo (Cone) y Pedro J. Montero (Boliche) del cantón San Jacinto de Yaguachi, conforme lo dispuesto en el numeral 3 del oficio N° SNGP-STLI-2015-0057-OF, suscrito por el Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: como antecedentes nosotros actuamos en base a cosas reales, tangible, oficiales documentadas, y el día de hoy en esta sesión de concejo, el tercer punto del orden del día trata precisamente el tema limítrofe entre Yaguachi Viejo (Cone) y Yaguachi nuevo cabecera cantonal de acuerdo a un oficio que nos envió la Comisión de Límites la Conalí, dónde nos señalaron que en estas poblaciones que acabo de nombrar era dónde existía las diferencias y observaciones de acuerdo a los proyectos de ley, y eso es lo que vamos a tratar el día de hoy, si quieren intervenir este momento es la oportunidad compañeros. Toma la palabra la sra. Tanilly Marquez, y manifiesta: le doy gracias a usted señor Alcalde que nos ha dado la oportunidad como Gobierno Parroquial de Virgen de Fátima de estar en esta Sesión de Concejo, gracias señores Concejales, señor Abogado, Arquitecto, lo único que nosotros queremos dejar bien en claro que nosotros no tenemos problemas limítrofes no tengo problemas con ninguna de las otras dos Parroquias al contrario nos acogemos a la documentación que le he hecho llegar estimado Alcalde, y lo único que gueremos como Gobierno Parroquial es que el desacuerdo que existe es el trazado del mapa que tenemos en la Parroquia, y lo único que solicitamos es que todo esté en base a documentos como el que he hecho llegar estimados





Concejales y señor Alcalde, en la última página lo que es las coordenadas, hemos tenido algunos diálogos con el Presidente de la Comisión del Cantón, Arquitecto, el Ab. Y algunos de los concejales, y lo único que estamos en desacuerdo es en el trazado del mapa para esta información le cedo la palabra al compañero Richar Ibarra, quien va a hacer una breve explicación de acuerdo al tema que hemos solicitado. Toma la palabra el Ing. Richar Ibarra, y manifiesta: Lcdo. Muchas gracias por darnos la oportunidad como decía la compañera Tanilly nosotros no tenemos ningún problema de Límites el único detalle es en el trazado del mapa eso es lo que estamos pidiendo, y nos basamos a nuestra partida de nacimiento dictada por la CELIR y la ordenanza Municipal dónde consta el Registro Oficial ratificando nuestras coordenadas, finalmente si ustedes me permiten hacer una breve demostración. El señor Alcalde manifiesta: si es breve no hay ningún problema. El Ing. Ibarra manifiesta: señor Alcalde en días pasados habíamos sociabilizado este tema no habíamos leído en su totalidad el documento, y decíamos falta el punto número uno, usted sabe que para formar cualquier figura tenemos que unir los puntos, entonces el punto número uno supuestamente no aparecía, y al final ustedes ven ahí el documento aparece el punto número uno, el punto número 10 si van siguiendo la lectura, cual es la coordenada del punto número diez, 2*13'57" de latitud sur, y 79*42'04" de longitud occidental, este es el punto número 10, luego si leemos ese se conecta con el punto número uno de coordenadas número 2*12'46" de latitud sur, y 79* 41' 51" de latitud occidental, ok luego nos vamos al punto número 2*13'56", de latitud sur, y 79*38'22" de longitud occidental, perfecto nos vamos al punto número 3, 2*14'00" de latitud sur, y 79*38'13" de longitud occidental, punto N° 4, 2*14'56" de latitud sur, y 79*38'01", entonces para nosotros formar cualquier polígono tenemos que unir los puntos entonces ese es el trazado de nuestra Parroquia Virgen de Fátima, algo me mencionada el Arquitecto, él me decía la dirección es sur-este, si ven ustedes yo pongo el plano cartesiano y hacia dónde van las líneas sur-este,





Perfecto luego seguimos nuestro rumbo y aguí está el peaje, nuestro punto dos aguí está, nuestro punto tres y cuatro está aguí, y lea por favor lo que dice el punto número 4, continuando por la carretera que conduce a la ciudad de naranjal, hasta el cruce en el río culebras, en el punto N°5, entonces de aquí yo tengo que trazar el camino más corto hacia la carretera no el camino más largo porque yo pude haber trazado acá, no tengo que trazar en punto más corto ya mermamos la carretera y me voy al río culebra. Toma la palabra el Arg. Edison Villamar y manifiesta: disculpe que lo interrumpa, porque hace ese cambio de rumbo. El Ing. Ibarra manifiesta: porque tengo que irme hacia Naranjal. El Arg. Villamar manifiesta: eso no tiene sentido, si ese punto estuviera cambiado también estuviera asentado en el registro. El Ing. Ibarra manifiesta: lo dice el contexto no lo digo yo, ahora si usted quiere yo cojo de este punto N° 4, me voy a este punto N° 5, y todo Boliche el cementerio es Virgen de Fátima, entonces no es así porque yo tengo que continuar por la carretera. El señor Alcalde indica: le vamos a ceder la palabra a él, y después usted continua. Toma la palabra el Arq. Edison Villamar y manifiesta: la confusión se genera de la siguiente forma señor Alcalde, señores Concejales, y compañeros de la Junta Parroquial, ustedes ven un plano que vo cargo, en la actualidad se llama ws84, y acá tenemos otro más antiguo, pero antes de este plano lo que cita la ley, lo cita en coordenadas geográficas que acaban de leer los señores, grados, minutos y segundos, resulta que ese formato hay que cambiarlo a UTM, que es lo que usamos ahora, observe aguí compañero Falcones a usted le explique hasta la saciedad, este valor que dice aquí en la coordenada 632.000, la coordenada 9 millones 370 porque cree usted que lo grafican de este lado, porque este plano es otro formato nada más, entonces el momento de la conversión de geográficas a UTM es el desfase, que sucedió con Duran Ab. Magallanes, que sucedió por último se declaró inaplicable desgraciadamente en esa época se trabajaba a cuerpo cierto con los lotes, así a lo rustico que no era preciso, la tecnología hoy en día nos permite medir hasta





El milímetro y esa es la confusión de la Junta Parroquial y yo lleve todo el material y les explique, un ejemplo más palpable no sé qué año comenzó a cantar Julio Jaramillo pero cuando el comenzó a cantar en que formato saco sus canciones, nuestro juramento, la letra de nuestro juramento, eran unos discos de acetato ese era el formato de la época, luego vino el casette y esa canción pasó al formato casette pero nadie quito una coma de nuestro juramento, sigue siendo la misma, del casette pasó al cd, luego vino el pen drive y ahora una tarjeta de memoria que es una cosa insignificante, pero nuestro juramento sique siendo nuestro juramento nadie le ha quitado la letra, acá es lo mismo algo parecido cambia el formato la presentación, les explique hasta más no poder, ese día creo estaba ahí un geógrafo, le explique al señor y le dí un papelito y le dije llévele al señor y explíqueles allá, acá me da a entender y si me siento mal como que yo trato de perjudicar con ese perfil que he trazado allá, ósea yo entiendo así como que ya hay una desconfianza por parte del Ing. Que no estuvo en la reunión, quiero ser bien claro en eso, simplemente esa es la mal interpretación, y que más vendrá después si en los teléfonos tenemos google aguí tenemos información, lea solo un punto Secretario de la creación, el punto 1.- Toma la palabra el Ing. Ibarra, y manifiesta: usted bien lo dijo la letra de nuestro juramento no ha cambiado, es un formato, si yo en este momento le digo voy a comprar un kilómetro de área cuadrada, y yo mañana le digo al Lcdo. Avecilla voy a comprar 10.000 metros cuadrados de esa tierra, es diferente modo de decir, discúlpeme Arg, con mucho respeto, grados es lo mismo que radianes, acá tengo un valor acá tengo otro valor, si usted me dice que UTM, me cambia las coordenadas del Ecuador han cambiado ya no es cero grados. El Arq. Villamar manifiesta: no cambia, es el formato de presentación. Toma la palabra el Ing. Ibarra y manifiesta: le estoy diciendo no me cambia nada, ese punto ese hito no se mueve para nada entonces usted se está contradiciendo.





El señor Alcalde pregunta: el hito estaba trazado, estaba en la Ley. El arg. Villamar manifiesta: por eso, la Ley lo dice en el punto 1. El Secretario General da lectura al punto 1: coordenadas geográficas 2*12'46" de longitud occidental, ubicado en el empalme de la carretera que conduce a la Hacienda Gloria Ines, en la autopista Duran -Boliche. El Ing. Ibarra manifiesta: justo estaba en la calculadora para demostrarles que UTM, es lo mismo que yo traduzco, a qué punto guiere ir. El Arg. Villamar manifiesta: tiene un desfase de inclinación, acá está la Hacienda Gloria Inés, aquí está la autopista Duran-Boliche, creo yo a la edad que tengo que el empalme en la autopista sería en este punto, o me equivoco, este es el resultado pero aquí falta un formato más de convertir, este resultado salió en pk 56 convertido, y tiene que convertirse en w 84 para que se aproxime, no exacto, pero se aproxima por lo menos, la Ley es bien clara, está diciendo en el empalme, aquí está este es el carretero que va a la Hacienda Gloria Inés, y lo autopista cuál es? No está acá pues la autopista, aquí está la autopista Duran -Boliche, más claro no puede estar. El Ing. Ibarra manifiesta: lea la última parte del punto número 10. Secretaría da lectura a lo solicitado.- de coordenadas geográficas 2*13'57" de latitud sur y 79*42'04" de longitud occidental; de este empalme, el camino de ingreso señalado en su prolongación al nor-este, hasta su empalme en la autopista Duran-Boliche, en el punto N°1.- de coordenadas geográficas 2*12'46", de longitud sur, y 79*41'51" de longitud occidental. El señor Alcalde manifiesta: haber yo quiero entender, lo que usted se está refiriendo es a coordenadas geográficas, pero de lo que quiero yo entender que ya la conversión activa en otro sitio, y el texto del Registro Oficial señala las referencias geográficas, y dice la autopista Duran-Boliche, de pronto la conversión como dice el Arg. Puede ser que no coincide el punto que está señalado en las coordenadas. El Secretario General manifiesta: no cae en el sitio que señala la propia Ley. El señor Alcalde indica: exacto, eso nos pasó con Duran, y por eso el impase que hubo pero eso la misma Conalí lo terminó definiendo y la Comisión Técnica de la Prefectura.





El Ing. Ibarra manifiesta: voy a hacer la conversión para que vea que va a caer ahí mismo, voy a convertir los grados, minutos y segundos, al UTM que hacen referencia los caballeros, 2*12'46" de latitud sur, y 79*41'51" de longitud occidental, aquí estamos viendo en UTM lo que ustedes guieren entender, con eso le estoy demostrando que pueden haber muchísimas pero que siempre da lo mismo, y discúlpeme señor Alcalde que haga referencia a esto que no lo debería hacer, tengo de oficio 25 años trabajando en el área marítima, y yo sigo los barcos cada latitud que van, y yo sé exactamente qué momento llega el barco a su puerto, como usted dice Lcdo. Avecilla, que esto se quede aquí adentro, yo no lo voy a en lo absoluto, yo no creo que haya mala fe, mala interpretación de pronto, nosotros lo único que estamos pidiendo es el trazado correcto de nuestro mapa, nada más no le estamos diciendo Lcdo. Daniel Avecilla señores vocales muevan las coordenadas nada de eso, si ha habido un error aceptemos los errores pero vo les demuestro con esto que en todas las equivalencias habidas y por haber pero el punto seguirá siendo el mismo, entonces quien sostiene que un recinto es un caserío esta en lo correcto, quien sostiene que hacienda no es lo mismo que recinto esta en lo correcto, nosotros no estamos reclamando la Hacienda la Palma, es el recinto la Palma, porque lo dice nuestra partida de nacimiento, no estamos reclamando Hacienda Nueva Colonia, estamos reclamando Recinto Nueva Colonia, y para la última exposición señor Alcalde si me permite, el recinto la Palma comprende todo esto, hasta el Recinto Nueva Jerusalén, todo esto era denominado recinto la Palma en el año 93, recinto Nueva Colonia está parte de aquí, y ahí está la cancha está toma es del año 2014, por eso es actual y todas las casas están ahí, entonces ahí pasamos a la autopista, señores aquí está la empacadora de la Hacienda, ene se entonces no existía. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta: compañero le voy a quitar la palabra, estamos en una sesión de Concejo, esto lo hubiéramos podido explicar en un taller, el compañero Secretario tiene que transcribir es hacerse un lio con detalles que usted está





Explicando, así que vamos a cortar ahí, lo que yo quería explicarles, de pronto pueda haber una confusión algún error pero no de parte nuestra puede ser de parte de la Conalí, como si cometió muchísimos errores no solo con Yaguachi a nivel nacional, y por eso son los líos que usted ha visto todo este tiempo, a lo mejor pudo haber cometido un error en el proceso de conversión de las coordenadas, hay coordenadas que no coincidían con la referencia geográfica, y eso nos pasó con Duran, y ha pasado también con provincias por eso el lío que se armó, no es una cuestión sencilla puede que sea también por tema de interpretación pero lo que les guiero señalar, en el punto que estamos tratando ahora no vamos a tratar el punto de Virgen de Fátima porque la Conalí a nosotros nos señaló dónde estaban los puntos en conflicto, y a Virgen de Fátima no lo señala como un punto en conflicto, nosotros hemos venido resolviendo los problemas cantonales con los vecinos, y también habíamos venido resolviendo los problemas internos de las Parroquias, nuestros términos, plazos concluyeron, ya no está en nuestras manos cualquier observación está fuera de tiempo, en el momento que se pudo haber pedido una corrección se lo pudo haber hecho en el momento apropiado, ahorita estamos fuera de tiempo, esto lo estableció la misma constitución del 2008, nos dieron tiempo para solucionar estos problemas nos hemos demorado hasta demasiado, entonces la Asamblea determinó bajo reglamento los términos que teníamos para establecer estos límites, y se nos terminaron, ya ahorita está en otra instancia, la instancia de la Prefectura que en la Prefectura ya se le agotó también el tiempo, ya la Comisión de Límites está pidiendo las resoluciones de las Prefecturas para presentarlos a la Asamblea, y que definitivamente se apruebe como Ley, ya en nuestra manos no está, si alguna observación hubo tenía que haberse hecho en su momento, debo decir nosotros hemos estado en la Comisión de Límites, hay dos compañeros de Virgen de Fátima, el compañero Falcones es de la Comisión de Límites Cantonal y él también ha venido haciendo seguimiento de todas las acciones que hemos venido haciendo, yo no





Es que guiero que las cosas se gueden escondidas cuidado, yo lo que he dicho internamente podemos discutir cualquier cosa pero cuando ya está fuera de nuestras manos cuando ya hay una resolución establecida y que ya fue sancionada, en su momento podrá haber otra metodología para hacer algún reclamo pero en este momento no, ya esas instancias se agotaron, que pena que a estas alturas y a esta hora podamos haber tocado este tema, pero lo que puedo interpretar es que hay una mala interpretación por este tema de las coordenadas eso habrá que definirlo y se lo puede hacer en su momento. Toma la palabra el Concejal José Falcones y manifiesta: compañeros como antecedente puedo indicar, en el tercer punto del orden del día se excluyó a Virgen de Fátima, porque de acuerdo a la partida de nacimiento de Virgen de Fátima ya no coincidirían estas coordenadas, lo que yo entiendo, entonces no se trata de este punto este punto de aquí lo que corresponde a Virgen de Fátima se excluye punto número tres de la sesión de concejo del día de hoy, entonces eso que quede un poquito claro para tranquilidad, se excluyó a Virgen de Fátima que no tiene problemas y que debería a lo que dice el Registro Oficial, y bueno ahí otra situación porque tiene sus coordenadas, es lo que yo entendí. Toma la palabra el Ing. Ibarra y manifiesta: solo acotar algo señor Alcalde, está bien nosotros no estamos, vuelvo y le repito no hemos venido aquí con la compañera Tanilly a decir que tenemos problemas limítrofes. El señor Alcalde manifiesta: eso está claro compañero, también nosotros queremos que conozcan que estamos fuera de tiempo. El Ing. Ibarra indica: pero para el trazado eso no estamos fuera de tiempo. El señor Alcalde manifiesta: eso lo tiene que determinar la Conalí en el proyecto de ley, de hecho al no hacer ninguna observación ellos tienen definidas las coordenadas, y los puntos geográficos referenciales, ellos ya tienen de acuerdo al Registro Oficial. El Ing. Ibarra manifiesta: con el Registro Oficial nosotros estamos totalmente de acuerdo, y la ordenanza municipal. El señor Alcalde pregunta al Arq. Villamar: el mapa es de la Conalí.





El Arg. Villamar indica: el de allá sí. El Señor Alcalde manifiesta: compañeros muchas gracias por la intervención. Él Ing. Ibarra manifiesta: Lcdo. Nosotros simplemente hemos venido a decir hasta aquí nos toca trabajar porque estamos haciendo nuestro PD y OT, tenemos el caserío Nueva Colonia. El señor Alcalde indica: es que tienen que esperar que se sancione en la ley, en la ley tienen que salir los mapas no es lo que nosotros digamos, los mapas, coordenadas salen en la ley y hay que esperar la ley. El Ing. Ibarra manifiesta: si, nosotros también entendemos la Ley, y por eso recurrimos a ustedes. El señor Alcalde indica: compañero esto va a quedar insubsistente, hay que tener claro esto queda insubsistente, porque esto cambia la nueva ley de límites cambia todo estos Registro Oficial, va a haber un nuevo Registro Oficial nacional. El Ing. Ibarra manifiesta: pero que tiene que ser en base a este de aquí también. El señor Alcalde manifiesta: va a cambiar, esto queda insubsistente el momento que la Asamblea apruebe la Ley de Límites Nacional, la misma Conalí sino han hecho la observación ellos van a poner las coordenadas en el mapa, los mapas que los va a hacer el instituto geográfico militar, de acuerdo a la Comisión de Límites Nacional si dicen que no hay inconvenientes es que ellos tienen los puntos exactos de dónde deben estar trazados los límites, y si la Conalí no ha hecho observación a estas coordenadas quiere decir que ellos tendrán que presentar el mapa con estas coordenadas, se sanciona la ley, y esto queda insubsistente, nosotros no vamos a hacer un mapa, nosotros vamos a hacer un mapa a lo mejor pensando favorecernos cantonalmente, el trazado del mapa oficial lo hace el instituto geográfico militar. Toma la palabra la sra. Tanilly Marquez, y manifiesta: agradecemos señor Alcalde, señores Concejales la acogida que nos han dado para poder hacer esta breve explicación, que ya nos queda bastante claro que tenemos que seguir esperando pero si quiero dejar claro que igualmente tenemos que hacer llegar en este caso la documentación firmada por todos ustedes compañeros con la información de nuestro registro





Hasta ver cuál es el siguiente paso que nos hagan la notificación debido a las coordenadas, muchas gracias con permiso continúen en la Sesión. El señor Alcalde manifiesta: compañeros en base al tercer punto si hay alguna observación pueden solicitar la palabra de no haberlo habrá que motivarlo para la aprobación, es una resolución, hay acuerdo incluso un documento firmado por los compañeros presidentes de junta, la palabra es de ustedes compañeros Toma la palabra el Ing. Oscar Suarez y manifiesta: Parece que las cosas están claras, no hay ningún inconveniente, elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que apoyan los señores concejales Lcda. Letty Silva, y sr. José Mora, el señor Alcalde dispone tomar la votación. Se cumple lo dispuesto por el señor Alcalde. Señores Concejales; Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones: de acuerdo a la modificación del orden del día, dónde se excluye a la Parroquia Virgen de Fátima, lo que corresponde a Yaguachi Viejo (Cone) con Yaguachi Nuevo, y lo que corresponde a Pedro J Montero y Yaguachi Viejo (Cone), a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor, Sr. Fernando Malta, a favor; Sr. José Mora, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor; Ing. Oscar Suarez, proponente; Sr. Alcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados siendo ocho votos a favor. Toma la palabra el señor Alcalde, y manifiesta: compañeros no habiendo más, muchísimas gracias a todos concluye la sesión a las 11:20, para constancia firma el señor Alcalde y Secretario que

Lcdo. Daniel Avecilla Arias

Alcalde del Cantón

Ab. Edison León Rodríguez

Secretario General